

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2018-6294** *Notificación de sentencia 243/2018 en procedimiento ordinario 747/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000747/2017 a instancia de JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CICERO frente a FERNANDO ÓSCAR GARCÍA DE BERNARDO, en los que se ha dictado resolución SENTENCIA de fecha (26/06/2018), cuyo ENCABEZAMIENTO y FALLO es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000243/2018

En Santander, a 26 de junio de 2018.

Isabel Rodríguez Macareno, magistrada-juez del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario número 747/2017, sobre reclamación de cantidad, entre partes, de una como demandante, don JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CICERO, representado y asistido por el letrado don Eduardo Porcelli Flor, y de otra, como demandados, la empresa FERNANDO ÓSCAR GARCÍA BERNARDO (MESÓN PURA GULA), que no ha comparecido, y con la asistencia del FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, representado y asistido por el letrado don José M<sup>a</sup> Allegue López, ha dictado la siguiente resolución basada en los siguientes,

FALLO

Estimo la demanda formulada por don Juan Antonio Martínez Cicero frente a la empresa FERNANDO ÓSCAR GARCÍA BERNARDO (MESÓN PURA GULA), con la asistencia del FOGASA y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la suma de 1.617,96 euros, incrementada en el 10% de interés por mora, salvo la cantidad de 96,67 euros, que devengará el interés legal del dinero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FERNANDO ÓSCAR GARCÍA BERNARDO (MESÓN PURA GULA), en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de junio de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/6294

CVE-2018-6294